



APORTACIONES AL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS VERDES DE ZARAGOZA

Lucía Soriano Martínez

Julio 2017

El drenaje urbano es un elemento esencial a la hora de poner en valor las Infraestructuras verdes de la ciudad de Zaragoza. Una gestión innovadora del drenaje urbano permite incorporar múltiples servicios ecosistémicos en el entorno urbano, entre otros, frenar la isla de calor, aumentar y mejorar la biodiversidad o ampliar los espacios verdes de la ciudad. Así, consideramos que los sistemas de drenaje sostenibles deberían ocupar un espacio fundamental en este Plan Director, como así ha ocurrido en experiencias similares en otras ciudades españolas.

No obstante el tratamiento del drenaje urbano en este Plan Director (Sección 4) es claramente incompleto. No se realiza un diagnóstico integral del funcionamiento del sistema de drenaje de la ciudad, limitándose a plantear una breve descripción de las principales infraestructuras del sistema de saneamiento y a recopilar las actuaciones previstas por la Sociedad Municipal Ecociudad.

El Plan Director no establece ninguna conexión entre la red de drenaje natural, la red de drenaje artificial (sistema de saneamiento, canal imperial y red de acequias), el planeamiento urbano y el medio receptor (ríos Ebro, Gállego y Huerva, acuíferos aluviales del Ebro y el Gállego).

Consideramos imprescindible aplicar un enfoque integrado del drenaje, desde la ordenación del territorio, que entienda el drenaje urbano como un elemento que rebase la gestión de las infraestructuras de saneamiento. Esto permitirá aprovechar las potencialidades de la red drenaje natural y artificial de la ciudad (por ejemplo utilizar zonas de drenaje natural para laminar las puntas de escorrentía urbana, recargar acuíferos o frenar puntas de contaminación térmica en las masas de agua subterráneas) y minimizar las afecciones entre ambas (p.e. evitar la entrada de escorrentía de zonas naturales o de la red de acequias en el sistema de saneamiento).

El Plan Director de Infraestructuras Verdes es una oportunidad única para dar solución al drenaje de la ciudad. Solicitamos por tanto una mejora considerable del tratamiento del drenaje en este documento.

Solicitud de aclaraciones:

1. El Plan Director plantea claramente la necesidad de promover los Sistemas de Drenaje Sostenible (SuDS) incorporándolos como elemento obligatorio en la ordenanza municipal. Sin embargo la experiencia del Ayuntamiento de Zaragoza en este campo es prácticamente nula. **¿Por qué no se plantean proyectos piloto de distintas tipologías de SuDS que permitan contrastar su funcionamiento en la ciudad (monitorización) y definir una norma técnica para su incorporación como elemento habitual del planeamiento urbano de la ciudad de Zaragoza?** En el plan de acción se recogen proyectos piloto tales como “Tratamiento de bordes con técnicas de bioingeniería”, “Navegabilidad para uso lúdico del canal imperial”, “Corredor verde ecológico en acequias”. Parecería lógico que se plantearan de igual manera pilotos de SuDS, sobre todo considerando que se plantea su obligatoriedad en el urbanismo de la ciudad.
2. En la sección 4 – Red de Drenaje, se establece que “...el Plan se limita a apoyar las acciones descritas por sus responsables (de Ecociudad) encaminadas a la mejora ambiental” (página 89). Así el Plan recoge las acciones planteadas por Ecociudad y propone únicamente medidas en relación a la Ordenanza Municipal de Ecoeficiencia y Calidad de la Gestión Integral del Agua para la incorporación de la obligatoriedad de usos de sistemas de drenaje Sostenible. Aunque el saneamiento y el drenaje no es competencia de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, se entiende que el Plan de Infraestructuras Verdes, como Plan Director, está por encima de las competencias de cada entidad en cada materia y debe por tanto plantear y coordinar las directrices a seguir por las distintas entidades municipales. ¿Por qué en materia de drenaje se subordina el Plan Director de Infraestructuras Verdes a las directrices de la entidad competente y no a la inversa?
3. Se echa en falta la necesaria coordinación entre acciones a implementar en el sistema de saneamiento (Tanques de tormenta, depósitos de laminación, etc.) y las medidas adoptadas en el ámbito del urbanismo que mejorarán el drenaje de la ciudad (permeabilización de calles, cubiertas vegetadas, etc.). La coordinación de ambas medidas, partiendo de un diagnóstico compartido, es indispensable para garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones a llevar a cabo en materia de drenaje urbano.
4. En las acciones planteadas en la sección 4 – Red de Drenaje se plantea “Alineación con los Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible. ¿En qué consiste dicha “alineación”? ¿Hay alguna acción concreta definida? También se plantea el uso de Natural Water Retention Measures. ¿Qué diferencia se establece entre los SUDS y las NWRM?
5. Se contempla una acción denominada “Plan de Barrio de Cubiertas Vegetales”. ¿Cuál es el criterio para seleccionar el barrio de Delicias?
6. ¿En qué consisten las siguientes acciones y qué diferencias hay entre ellas: “Introducción de la naturaleza en la ciudad”, “Aumento de permeabilidad” y “Vegetación en la plaza del Pilar”? ¿Cómo se conectan estas medidas con la mejora del drenaje urbano?

7. ¿Las medidas de reurbanización son equivalentes a las medidas de permeabilización?

Erratas – sección 4 – Drenaje

Se entiende que el documento es un borrador. No obstante, considerando que es la base de un Plan Director, se sugiere una revisión profunda que mejore la redacción del documento y corrija las erratas. A continuación se describen las erratas encontradas en la sección 4.

- Al escribir años no es correcta la puntuación. Se debe escribir 1994 y no 1.994.
- Página 87: En la frase “El sistema de saneamiento de la zona servida por la EDAR La Cartuja tiene a nivel relativo un peor comportamiento en tiempo de lluvia que la zona servida por la EDAR La Almozara” se agradecería citar la fuente (Soriano, L. 2015).
- Página 88: En “Otras acciones” se duplica la acción “Desdoblamiento del colector de Malpica”
- En la página 89 aparece errata en las comillas y paréntesis. Debería aparecer “Natural Water Retention Measures (NWRM)” ([http....](http://www.nwrms.com)).